

Año XCX
Martes
8 de Abril
de 2025

BOCCE
Nº14
EXTRAORDINARIO



CEUTA
D.L.: CE.1-1958



Boletín Oficial Ciudad de Ceuta

SUMARIO

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

19.- Emplazamiento a todas aquellas personas físicas y jurídicas a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos en el Procedimiento Ordinario nº 195/2025, y N.I.G. 2807923320240004327, interpuesto por la entidad mercantil Atlas, S.A., Combustibles y Lubricantes, contra la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Pag. 192

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS**CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA****19.-**

ANUNCIO

A tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en cumplimiento de lo solicitado por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla-Sección 2ª de la Sala Contencioso-Administrativo de Sevilla. Siguiendo instrucciones del Consejero de Fomento, Medio Ambiente y Servicios Urbanos, se acuerda la remisión del expediente administrativo, correspondiente al Procedimiento Ordinario 195/2025, y N.I.G. 2807923320240004327 interpuesto por la entidad mercantil Atlas, Sociedad Anónima, Combustibles y Lubricantes, contra la Ciudad Autónoma de Ceuta en el asunto que se refiere a continuación:

ASUNTO (Urbanismo): Normas y Fichas Urbanísticas, y enlace al "Catálogo de Elementos Protegidos", incluidas en el Texto Refundido de la Revisión y Adaptación del Plan General de Ordenación Urbana de la Ciudad Autónoma de Ceuta, aprobadas por el Pleno de la Asamblea en sesión celebrada el pasado día 28 de diciembre de 2023 en cumplimiento de la Orden TMA 840/2023 de 20 de julio de 2023. RESOLUCIÓN: 28/12/2023. (Pleno de la Asamblea) REFERENCIA: Publicación. BOCCE Extraordinario nº 2 de 8 de enero de 2024.

Así mismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la citada Ley, se emplaza a todas aquellas personas físicas y jurídicas a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos en el procedimiento y a quienes tuvieran interés directo en el mismo, para que se personen y comparezcan en la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, Sección 2ª del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, en el plazo de nueve días, siguientes a la notificación o, en su caso, publicación del presente anuncio.

Firmado digitalmente en Ceuta, en la fecha indicada.

ALEJANDRO RAMÍREZ HURTADO
CONSEJERO DE FOMENTO, MEDIO AMBIENTE
Y SERVICIOS URBANOS
FECHA 07/04/2025



— 0 —